

## REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 18-05-11

Siendo las 13:26 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Horacio Romano, Silvia Stepanosky, Analía Ocampo, Luciana Zapata, Ignacio Buffone, German Ramallo, Alejandra Mangano, Adriana López, Pedro Silberman, Francisco Orozco y Luis Santamaría.-----

**Punto Nº 1:** El **Director Decano Lic. Lliteras** informa que ha recibido una carta del Comando en la cual informan que a partir del 1º de Junio el portón de ingreso al estacionamiento del Hospital será clausurado, y que el ingreso al playón será restringido para 10 autos debidamente identificados. En la misma se aclara que el acceso peatonal será exclusivamente por la guardia del comando, con la credencial identificatoria, o en su defecto dejando el DNI en la guardia militar. El **Consejero Romano** opina que esta serie de dificultades limita seriamente la planificación de futuras inversiones del Departamento, y considera que ante la magnitud de las inversiones realizadas hasta la fecha el convenio entre las partes debería dar mayor amparo a la UNS. El **Director Decano** aclara que el convenio vigente tiene renovación automática, pero puede ser finalizado con la denuncia de cualquiera de las partes con al menos sesenta días de anticipación. La **Consejera López** considera que es necesario poder transmitir a toda la comunidad del Departamento las gestiones y el dialogo generado hasta la fecha, tanto desde la Dirección como del Rectorado, a fin de que las directivas militares no sean la única información que les llegue. La **Consejera Stepanosky** manifiesta estar de acuerdo, y considera que la publicación de las Actas del Consejo es una buena medida para lograr ese cometido. El **Consejero Orozco** refiere que desde ambas listas estudiantiles hay dialogo permanente con los estudiantes, y que existen opiniones ambivalentes sobre la tolerancia a las medidas de seguridad determinadas por el Ejercito. **13:40 se retira el Consejero Ramallo.** El **Director Decano** cree que es necesario trabajar en el grado de percepción desde el Ejercito sobre los beneficios que conlleva la presencia del Departamento en el Hospital, lo que antes era claramente manifestado por las autoridades del Comando de Sanidad, y aclara que actualmente las autoridades del Hospital no se encuentran vinculadas disciplinariamente a la Salud, por lo que ve el tema como un aspecto de relevancia. Posteriormente informa que el CSU ha generado un texto ordenado de Actividad Estudiantil, el cual se publicara en la página del Departamento. **14:00 Hs Ingresa el Consejero Cragno.** Continúa el informe con la presentación de un resumen del Proyecto PROMED, el cual será girado a las Comisiones pertinentes, con las propuestas generadas por la gestión. El Secretario Académico agrega que los puntos en los cuales debe avanzar el Consejo es el llamado a concurso de Profesores con dedicaciones semiexclusivas por áreas, la definición de los ayudantes a DS para cubrir las necesidades generadas con el cambio de plan de estudios, y el desarrollo de un reglamento para la asignación de becas en las distintas áreas. **14:40 hs ingresa el Consejero Ramallo.** Informa que la Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial realizara un curso en la ciudad sobre Hipertensión Arterial, para lo que solicita al Departamento que ofrezca a sus docentes la participación en el mismo como disertante, lo que se remunera con \$ 100 la hora. Informa que se ha resuelto dejar sin efecto el concurso ordinario para asistente de docencia DS de la asignatura Físico Química Biológica, lo que gira a la Comisión de Enseñanza para que se defina un nuevo llamado a concurso. Presenta el expediente del llamado a concurso de 7 ayudantes A DS del Área SIC, TT, y da lectura al orden de merito correspondiente, aproándose la designación por unanimidad. Informa que se ha cerrado la inscripción del llamado a concurso de Ayudantes B en las áreas SIC y Clínica, aprobándose las mismas por unanimidad. -----

**Punto N° 2:** Se presenta nuevamente el Acta de Sesión Plenaria 06-04-11, aprobándose la misma por unanimidad.-----

**Punto N° 3:** Se presenta nuevamente el Acta de Sesión Plenaria 20-04-11, aprobándose la misma por unanimidad.-----

**Punto N° 4:** Se presenta el Acta de Sesión Plenaria 03-05-11, aprobándose la misma por unanimidad. -----

**Punto N° 4:** Se presenta la propuesta de creación de cargos: 4 ayudantes B Carrera de Enfermería, decidiéndose su pase a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento. -----

**Punto N° 5:** Se presenta el Acta: Designación de Coordinador del curso de postgrado para médicos de Cabecera INSSJP: Med Ángel Pietracatella, aprobándose la misma por unanimidad. -----

**Punto N° 6:** Se presenta el Acta: Designación de Director del Postgrado Médicos Comunitarios Lic. (Mg) Alejandra Mangano, aprobándose la misma por mayoría, con la correspondiente abstención de la Consejera Mangano.-----

**Punto N° 7:** Se presenta el Acta: Designación Profesor Modulo PSEAC del curso nivelatorio Carrera Lic en Enfermería PEUZO – Dorrego: Lic (Mg) Silvia Stepanosky, aprobándose la misma por mayoría, con la correspondiente abstención de la Consejera Stepanosky.-----

**Punto N° 8:** Se presenta la propuesta del Secretario Académico de reconocimiento departamental a estudiantes mentores año 2010. Expone que en la Sesión Ordinaria previa se aprobó la Resolución de designación de estudiantes mentores para el año 2011, pero que lo mismo no fue realizado en el año 2010. Se somete a votación resultando su aprobación por unanimidad. -----

**Punto N° 9:** Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Renovación de Comisión Curricular, Carrera de Medicina. La **Consejera Buedo** expone que en la Comisión de Enseñanza dictaminaron completar la convocatoria de los representantes estudiantiles. El **Consejero Cragno** refiere, en relación a la renovación de docentes de la Comisión, que se deberá tener en cuenta que varios representantes renunciaron en los años anteriores, por lo que propone se repita la convocatoria en las distintas Áreas, lo que se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 10:** Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Renovación de Comisión de Evaluación, Carrera de Medicina, con el mismo tratamiento y resolución del Punto N° 9.-----

**Punto N° 11:** Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Renovación de Comisión Curricular, Carrera de Lic. en Enfermería, aprobándose la misma por unanimidad.-----

**Punto N° 12:** Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Llamado a concurso Prof Adj Semiexclusivo Asignaturas Enfermería Familiar II y III, El Secretario Académico observa que no se encuentran determinados los veedores de los distintos claustros, y se decide su vuelta a Comisión.-----

**Punto N° 13** Se presenta el dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas: Financiar el traslado a Buenos Aires de la estudiante Belén Zugasti para realizar la Asignatura electiva en Terapia Intensiva Pediátrica, aprobándose por unanimidad. -----

**Punto N° 14** Se presenta el dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas: Financiar el 50 % del traslado a Holanda de las estudiantes Azul Larrabite y Magalí Fernández Moroni para asistir a la escuela de verano de la Universidad de Groninger, aprobándose por unanimidad. -----

**Punto N° 15** Se presenta el dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas: Financiar el 50 % del traslado a México del estudiante Ignacio Buffone para asistir cursar Ginecología y Obstetricia en el Universidad Autónoma de Aguas Calientes, en el marco del programa JIMA, aprobándose por unanimidad. -----

**Punto N° 16** Se presenta la propuesta de postgrado: la formulación de un proyecto de tesis de maestría. Los Consejeros presentes refieren haber tratado el tema en

Comisión de Becas, Postgrados y Subsidios, y que las observaciones previamente realizadas fueron salvadas, decidiéndose su aprobación por unanimidad. -----

**Tratamiento sobre tablas:** El **Consejero Orozco** solicita la palabra y refiere en relación al llamado a concurso de ayudantes B en las Áreas Clínica y SIC tratado en el Informe del Decano, que el periodo de inscripción fue del 27 de abril al 3 de mayo. Considera que esta situación difiere de lo planteado en la comisión de Enseñanza última pasada, y aclara que no fue debidamente informado sobre dicho cambio. Agrega que según se desprende del reglamento de llamados a concursos de auxiliares docentes la inscripción debe ser informada mediante mail a los Consejeros Departamentales. Por lo previamente expuesto cree necesario reevaluar la necesidad de reabrir la inscripción a dicho concurso. La **Consejera Buedo** manifiesta que en relación al tema en la Comisión de Enseñanza a la que hace referencia el Consejero Orozco se discutió 90 minutos al respecto, y se decidió claramente que la mejor alternativa para evitar impugnaciones y no generar vicios de procedimiento era respetar el periodo de inscripción preestablecido; y que, aunque procedimentalmente no hubo errores en lo actuado, se mejorarían los medios de comunicación para propiciar la notificación, mediante la publicación en la pagina del Departamento. Agrega que un mail informando el cambio de fecha de inscripción fue enviado a todos los Consejeros el mismo día que se informo la apertura de la inscripción, por lo que todos los consejeros estudiantes tuvieron acceso a la misma información. El **Consejero Orozco** refiere no haber recibido dicha información, y que esta es la razón por la que propone tratar el tema y reabrir la inscripción. El **Consejero Romano** considera que es necesario analizar cual es la situación que expone más a la posibilidad de impugnación, y que, si evidentemente hubo un grupo de estudiantes que tuvo mas información que otra, es necesario considerar la manera de resolver el caso buscando la alternativa mas justa. El **Consejero Buffone** insiste que en la Comisión de Enseñanza, con una gran presencia de Consejeros de distintas listas y claustros, se discutió largamente el tema, y se llevo a un acuerdo, por lo que no entiende porque en la plenaria se está rediscutiendo de la misma manera. El **Director Decano**, en respuesta al Consejero Orozco, responde que no tiene certezas que el reglamento determine que los llamados a inscripción se deben comunicar por mail a los Consejeros, y que operativamente, y al menos en todos los concursos realizados por la gestión presente hasta la fecha, siempre el periodo de inscripción fue decidido junto al Director Administrativo, autorizado por el y publicado como lo determina el reglamento. Aclara que si bien este procedimiento nunca generó problemas, si el Cuerpo considera que debe ser mejorado y que los cambios son amparados por el reglamento correspondiente, no tiene problema en comunicar como el Consejo lo considera más conveniente en los futuros llamados a concurso. El **Consejero Ramallo** pregunta si la reapertura del llamado a inscripción basado en que algunos estudiantes no se inscribieron en tiempo y forma debido a que eventualmente no se utilizaron formas más masivas de comunicación, pero si las reglamentarias, no es una forma de sentar jurisprudencia para los futuros concursos. El **Consejero Cragno** considera que desde lo procedimental, si los consejeros de una lista tuvieron una reunión con el Director Decano, el mismo no debería haber puesto a aprobación la lista de inscriptos sin hacer referencia a la inquietud de los estudiantes en cuestión. Agrega en este sentido, dirigiéndose al Director Decano, que en el Consejo Departamental no hay una lista de estudiantes oficialista y una opositora. Finalmente solicita al Secretario Académico que realice las aclaraciones pertinentes sobre la forma de comunicación del llamado a concurso en cuestión y considera que es necesario aclarar que en el primer llamado a concurso de ayudantes B se inscribieron 30 estudiantes, y que en esta situación solo se inscribieron 7, por lo que remitiéndose a los hechos es evidente que hubo déficit en la comunicación del llamado a concurso. El **Director Decano** responde consideró que la charla previa a la plenaria con los Consejeros de SUMAR había resuelto las dudas al respecto, y aclara que todos los Consejeros tienen voz y voto al momento que el Decano presenta los puntos a tratar.

Solicita al Consejero Cragno que ratifique o rectifique su intervención y que conste en actas que las diferencias que plantea en relación al trato con las diferentes listas estudiantiles es su opinión y manifiesta enfáticamente su desacuerdo. El **Consejero Silberman** pregunta si con la situación planteada por el Consejero Orozco se genera algún vicio de procedimiento, y propone que se jerarquice en función del reglamento la mejor solución para evitar una posible impugnación. El **Director Decano** lee los artículos 2º 3º y 4º del reglamento y considera que en los mismos el término "lista de mails correspondiente" presenta un alto grado de relatividad y ambigüedad, y que ello no implica de forma determinante que la inscripción deba ser comunicada por mail a los Consejeros, aunque, si ello es lo que el Cuerpo considera mas apropiado, tampoco el reglamento lo excluye mediante estos párrafos. Agrega que la discusión del tema, el carácter de fondo acusatorio que adquirió y la falta de información clara y precisa en el tratamiento son penosos. El **Secretario Académico** responde a la solicitud del Consejero Cragno refiriendo que al plantearse el llamado a concurso para los cargos en cuestión, informó a los Consejeros estudiantiles la fecha tentativa de inscripción, y que a la brevedad, detectando errores en la Resolución correspondiente envió un mail a todos los Consejeros con una propuesta de rectificación y el reglamento correspondiente. Agrega que desconoce porque dicha propuesta no fue tratada en la sesión de la Comisión de Enseñanza, pero que el tema se resolvió durante los días subsiguientes y que la resolución finalmente se aprobó en la Sesión Plenaria siguiente. Agrega que, como es de conocimiento de los Consejeros, la fecha de inscripción se determina con posterioridad de la aprobación de la resolución, y aclara que en ningún momento hubo estudiantes solicitando inscribirse o consultando a la administración en una fecha diferente a la finalmente determinada. La **Consejera Stepanosky** considera que, así como se modifico el punto de corte para el ingreso de los estudiantes de enfermería, también se podría modificar el plazo de inscripción al concurso en cuestión para que ningún estudiante se vea perjudicado. El **Consejero Silberman** considera que la decisión se debe ajustar al reglamento, y que en el sentido estricto varios Consejeros presentes son jurados y postulantes, por lo que se debería abstener del tratamiento. La **Consejera Zapata** aclara que recuerda que recibió un mail del Secretario Académico en el cual se modificaba la posible fecha de inscripción, y que en el mismo estaban todos los Consejeros, por lo que no comprende porque esa información no fue asimilada por algunos de los presentes. **Se retira el Consejero Buffone**. Finalmente el **Director Decano** solicita al Consejo que resuelva si reabrirá o no el periodo de inscripción al concurso. El **Consejero Ramallo** pregunta si en futuros concursos, en el caso de que un posible postulante refiera que no recibió la información en tiempo y forma, va a ser suficiente para tener que realizar este mismo tratamiento. Finalmente, se pone a votación la propuesta de prorrogar la inscripción y considerar como lista de mail correspondiente a los Consejeros Departamentales. Con las abstenciones correspondientes a los Consejeros Zapata, Cragno, Silberman, Ramallo y Romano concluye la votación con 6 votos a favor y ninguno en contra. ----- Finalmente, siendo las 15:20 hs, se da por finalizada la Sesión.-----